



UTILIZACIÓN DEL TELÉFONO MÓVIL EN HORARIO ESCOLAR DURANTE EL CURSO 22-23.

SERÁ EL PROFESORADO DEL CENTRO QUIEN AUTORICE EL USO DEL MÓVIL EN MOMENTOS PUNTUALES COMO UNA HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL AULA.

NOMBRE:

CURSO:

Se seguirán las siguientes normas:

1. El centro no se hace responsable del extravío o la sustracción del dispositivo móvil.
2. Está prohibido su uso fuera de la sesión clase, ni en otro momento diferente al que explícitamente esté autorizado por el profesor.
3. El dispositivo móvil deberá permanecer apagado y dentro de la mochila.
4. Las fotografías o vídeos capturados con el dispositivo móvil serán únicamente los indicados por el profesorado y serán empleados estrictamente con fines educativos; de ninguna manera podrán ser publicados o compartidos en redes sociales o por otros medios.

En Ed. Primaria, al alumnado que no cumpla con estas normas se le retirará el dispositivo. En Ed. Secundaria se aplicará la norma correspondiente: pérdida de puntos del carnet de conducta. No es obligatorio el uso del dispositivo móvil en las actividades de clase y en ningún caso, el diseño de las mismas excluirá al alumnado que no disponga de éste

Yo, _____ (Nombre de la madre, padre o tutor), me comprometo a que mi hijo/a _____ (Nombre del alumno/a) utilice el teléfono móvil según las normas establecidas que se expresan a continuación.

FIRMAS

Compromiso del alumno/a

Compromiso de la familia